

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
55a. sesión
celebrada el
lunes 7 de diciembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 55a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

CUESTION DE LA DOCUMENTACION

TEMA 123 DEL PROGRAMA: REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL COMITE MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

CUESTION DE LA DOCUMENTACION

1. El PRESIDENTE, en respuesta a una pregunta formulada en una sesión anterior por el representante de Polonia, dice que cualquier documento mencionado en el Diario de las Naciones Unidas se puede distribuir en la sala de conferencias en cualquier momento. La distribución de los demás documentos requiere la aprobación previa del Presidente de la Quirta Comisión. Si bien es difícil controlar lo que sucede en la sala de Conferencias mientras la Comisión no está celebrando una sesión, se debe hacer todo lo posible para velar por que no se distribuyan documentos no autorizados.

Se suspende la sesión a las 10.10 horas y se reanuda a las 10.30 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 124 DEL PROGRAMA: REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL COMITE MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

2. El SECRETARIO GENERAL, haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, dice que la grave crisis financiera que afecta a la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no tiene precedentes. Los enormes déficit para sufragar los programas que forman parte del mandato de esas organizaciones hacen incierta su futura eficacia. Cada vez es mayor la necesidad de cooperación internacional en esferas como la salud, el medio ambiente, el desarrollo económico, la alimentación y la agricultura, los derechos humanos y los programas humanitarios, el comercio internacional, los intercambios científicos y culturales, las comunicaciones postales y telegráficas y el pronóstico del tiempo, así como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si las organizaciones internacionales que operan en esas y otras esferas se vieran gravemente menoscabadas por un apoyo financiero insuficiente o incierto, ello acarrearía trágicas consecuencias para todos.

3. La causa inmediata de esas dificultades financieras es que muchos gobiernos se retrasan en el pago de sus cuotas y la situación se ve agravada aún más por la gran inestabilidad monetaria. Las consecuencias adversas de esas demoras en el pago de las cuotas son visibles en muchas organizaciones del régimen común. Las reservas de efectivo han disminuido o se han agotado; se han llevado a cabo amplias congelaciones de la contratación, se han cancelado reuniones y publicaciones, han sido objeto de reducciones perjudiciales esferas críticas como la salud, el desarrollo industrial, la aviación civil y las telecomunicaciones; se han recortado otros programas sustantivos en esferas como la atención primaria a la salud, el abastecimiento de agua y el saneamiento de las comunidades y la lucha contra las enfermedades; se han visto gravemente afectadas esferas prioritarias como la asistencia técnica y humanitaria y los servicios de consultores para los países menos adelantados. De hecho, han resultado menoscabados todos los niveles de operaciones. Ahora está en juego la capacidad del sistema de responder a nuevos retos. Las consecuencias

/...

(El Secretario General)

para la planificación de los programas y del presupuesto han sido especialmente graves, hasta el punto de que en algunas organizaciones se están adoptando decisiones semanal o mensualmente, según la fecha prevista de pago de las contribuciones.

4. La capacidad de las organizaciones para mantener las condiciones establecidas de servicio para su personal se ve amenazada, y la percepción del sistema de las Naciones Unidas como un empleador equitativo se puede ver fundamentalmente alterada por el progresivo deterioro de las condiciones de empleo, la disminución de las perspectivas de carrera, la incertidumbre y la inseguridad combinados para socavar la moral del personal. Cabe recordar, en este contexto, que la experiencia y dedicación del personal constituyen el elemento más valioso del sistema. Si se permite que continúen las tendencias actuales, obstaculizarán cada vez más la ejecución eficaz de los programas.

5. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben gozar de estabilidad financiera y ser capaces de asegurar condiciones normales de servicio para atender eficazmente a las necesidades sociales, económicas y políticas del mundo, de conformidad con el mandato de la Carta de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que el presupuesto de cada organización se debe elaborar y aprobar de manera que obtenga la aprobación y el apoyo de los Estados miembros, sigue siendo esencial que éstos hagan efectivas sus contribuciones plena, puntual y predeciblemente, de conformidad con las obligaciones básicas que les impone su calidad de miembros. Se deben hacer efectivos los pagos atrasados y las contribuciones para 1988 a todas las organizaciones del sistema que dependen de las cuotas. De no ser así, se pondrá en gran peligro la viabilidad política, institucional y financiera del sistema.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

6. El Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh), señalando que el Secretario General va a hacer una declaración sobre la actual crisis financiera en la próxima reunión de la Comisión, se pregunta si no se ahorraría tiempo si el Secretario General combinara en una ambas declaraciones.

7. El PRESIDENTE dice que la práctica habitual de la Comisión es aceptar cualquier solicitud de presentarse ante ella que pueda hacer el Secretario General. Tal vez el Secretario General desee hacer uso de la palabra en la Comisión una vez en calidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación y otra como el más alto oficial administrativo de la Organización. Se tratará de aclarar más este punto en su momento.

8. El Sr. SINGH (Fiji) indica su desconcierto ante la cuestión planteada por el representante de Bangladesh. Resulta difícil imaginarse cómo puede combinar el Secretario General dos declaraciones en una si resulta que ya ha hecho una de ellas. Es la prerrogativa del Secretario General hacer uso de la palabra ante la Comisión tantas veces como desee. Seguir examinando la cuestión no serviría más que para perder el tiempo.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.